



Convocatoria para la presentación de
Experiencias Exitosas

*“Buenas Prácticas para la prevención y reducción
de riesgos asociados al consumo problemático de
drogas entre la población joven”*

-Información para solicitantes-

Proyecto financiado por:



POR SOLIDARIDAD
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL



1. Contexto de la convocatoria

1.1. Entidad que convoca: RIOD

La Red Iberoamericana de ONG que trabajan en Drogas y Adicciones, RIOD, nace en 1998 y se constituye legalmente en 1999, a iniciativa de la Delegación del Gobierno de España para el Plan Nacional sobre Drogas y la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas de la Organización de los Estados Americanos (CICAD-OEA), y con el apoyo financiero de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), para dar respuesta a necesidades hasta el momento no cubiertas en el ámbito de las drogas, promoviendo el encuentro y el debate sobre las políticas públicas y la complementariedad entre las administraciones y las entidades sociales.

Actualmente, la RIOD agrupa 40 ONG, entre las que se encuentran 3 plataformas (FONGA, FLACT y UNAD), participando así más de 1.000 entidades en la red procedentes de toda América Latina y España que trabajan en el ámbito de las drogas y las adicciones en materia de prevención, tratamiento, inserción, investigación e incidencia política, con la misión de, desde un enfoque de Derechos Humanos, incidir en las políticas públicas y los problemas relacionados con el consumo problemático de drogas y las adicciones, promoviendo mejoras en la calidad de vida de las personas y las comunidades afectadas por este fenómeno.

La RIOD es entidad con Estatus Consultivo Especial ante el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC), y está inscrita en el registro de ONGD de la AECID. Asimismo, mantiene alianzas estratégicas y acuerdos de colaboración con otros actores que intervienen en el tema, tales como Organismos internacionales (Organización Panamericana para la Salud o la CICAD-OEA); Organizaciones de la sociedad civil (CONGDE o RAISSS); y mecanismos de cooperación entre América Latina y la Unión Europea como es el Programa de Cooperación entre América Latina y la Unión Europea en materia de Políticas de lucha contra la Droga (COPOLAD) o la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), donde la RIOD está inscrita en su Registro de Redes Iberoamericanas.

Por otro lado, la RIOD es una de las dos organizaciones seleccionadas por el Vienna NGO Committee on Narcotic Drugs (VNGOC) y el New York NGO Committee on Drugs (NYNGOC) para representar a América Latina y el Caribe en UNGASS 2016 y el proceso post UNGASS en el camino hacia 2019, a través del Civil Society Task Force.

Todo lo anterior, unido a la amplia experiencia de las entidades que conforman la red y el trabajo conjunto que vienen realizando, posiciona a la RIOD como un actor clave para la generación, transferencia y difusión de conocimiento, materializando así su compromiso de promover el desarrollo de estrategias y programas, orientados a la mejora continua, que den una respuesta efectiva a las necesidades actuales.

Proyecto financiado por:



1.2. Proyecto en el que se enmarca la convocatoria

La presente convocatoria se enmarca en un proyecto subvencionado con cargo a la convocatoria del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para la realización de programas de interés general con cargo a la asignación tributaria del IRPF 2018, bajo el título *“Promoción de buenas prácticas para la prevención y reducción de riesgos asociados al consumo problemático de drogas entre la población joven”*.

2. Objetivo de la convocatoria

2.1. Justificación de la necesidad

El último Informe Mundial sobre Drogas (2018), publicado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Drogas y el Delito (UNODC), indica que el consumo de drogas, salvo algunas excepciones vinculadas al consumo tradicional de drogas como el opio o el khat, sigue estando más extendido entre los jóvenes que entre las personas de más edad. De la mayoría de las investigaciones se desprende que el riesgo de iniciación en el abuso de sustancias es más acusado en el período de la adolescencia temprana (12 a 14 años) y tardía (15 a 17 años) y que el abuso de sustancias llega a su auge en las personas de 18 a 25 años.

Las razones por las que la población juvenil inicia un consumo perjudicial de sustancias están influenciadas por factores que a menudo escapan a su control. Haciendo referencia al informe ya mencionado (UNODC, 2018) los factores personales (como la salud conductual y mental, el desarrollo neurológico y las variaciones genéticas, y las influencias sociales en estos factores), el nivel micro (funcionamiento parental y familiar, escuelas e influencia de los compañeros) y el nivel macro (entorno socioeconómico y físico) pueden posicionar a los jóvenes en una situación de vulnerabilidad ante el consumo de sustancias.

Estos factores varían de unas personas a otras, no todos los jóvenes son igualmente vulnerables al consumo, y por sí solo uno de estos factores no suele explicarlo sino que, en general, lo que determina la susceptibilidad al consumo de drogas de una persona joven es la conjugación decisiva de varios factores de riesgo que están presentes y, por otro lado, la ausencia de factores de protección en una determinada etapa de la vida de esa persona. La falta de oportunidades, problemas mentales y conductuales manifestados a una edad temprana, la pobreza, la falta de implicación de los padres y de apoyo social, la influencia y presión del entorno, o la falta de programas de prevención en centros educativos son más comunes entre los jóvenes que tienen problemas de consumo de sustancias que entre los que no.

Las consecuencias del consumo perjudicial de sustancias en la población juvenil son múltiples, relacionadas tanto con su salud personal como con la salud pública, y vinculadas a problemas sociales, económicos y de seguridad. El abuso de sustancias en la adolescencia incrementa la probabilidad del desempleo, los problemas de salud física, las relaciones sociales disfuncionales, las enfermedades mentales e incluso la reducción de la esperanza de vida, la participación en el

Proyecto financiado por:





comercio de las drogas (cultivo, fabricación y producción, tráfico y venta de sustancias), la involucración en actos delictivos y situaciones de encarcelamiento, etc.

Estamos hablando, por tanto, de un desafío global que requiere ser atendido desde la coordinación, la cooperación, el intercambio de experiencias, la socialización de conocimientos, y la reflexión conjunta. Conscientes de ello, el documento final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el problema mundial de las drogas celebrado en 2016 (UNGASS, 2016), en representación del compromiso conjunto y adquirido entre todos los Estados Miembros para abordar y contrarrestar eficazmente el problema mundial de las drogas, puso de manifiesto la urgencia de adoptar medidas de prevención primaria eficaces y prácticas para proteger a las personas, en particular a los niños y jóvenes, de la iniciación en el consumo de drogas, proporcionándoles información precisa sobre los riesgos del uso indebido de drogas, promoviendo competencias y oportunidades que permitan elegir modos de vida saludables y fomentando un desempeño positivo de las funciones parentales y entornos sociales saludables. Así mismo, la RIOD, junto a Intercambios Asociación Civil, como representantes de la región de América Latina y el Caribe en el Civil Society Task Force (CSTF por sus siglas en inglés) en dicha Asamblea, también declaró su preocupación por este tema y ratificó su fiel compromiso por promover medidas encaminadas al cumplimiento de estos objetivos.

Al respecto, y según cifras oficiales de la Delegación del Gobierno de España para el Plan Nacional sobre Drogas, si bien son muchos los retos a los que todavía se enfrenta el país, en España han disminuido las cifras de población consumidora en todas las sustancias, excepto en hipnosedantes, alcanzando mínimos históricos en estimulantes como el éxtasis o las anfetaminas, y manteniéndose el consumo de heroína estable en cifras bajas. Del mismo modo queda reflejado en el Informe país de España sobre drogas 2017, elaborado por Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (EMCDDA por sus siglas en inglés), que en mayor detalle confirma que el consumo de cannabis y de cocaína entre la población joven, las drogas ilegales más habituales, han mantenido una tendencia a la baja en la última década habiéndose estabilizado en los dos últimos años. Por otro lado, destaca que la edad de inicio en el consumo ha aumentado en las sustancias que más preocupan desde la perspectiva de salud pública: alcohol, tabaco y cannabis. Por tanto, pese a que en España se presentan niveles de consumo superiores a otros países de la Unión Europea y que, como se mencionaba anteriormente, son muchos los desafíos que continúa afrontando, los datos estadísticos nos permiten afirmar que las medidas llevadas a cabo gozan de resultados satisfactorios. En relación a programas orientados a prevenir o reducir los factores de riesgo asociados al consumo problemático de drogas entre la población joven, estos han sido una prioridad para España desde su primera estrategia nacional sobre drogas, aunque en un inicio las políticas hacían mayor hincapié en la asistencia para, posteriormente y en base a la experiencia adquirida, ir dando mayor peso a medidas de prevención.

Por su parte en América Latina, el Informe sobre Uso de Drogas en las Américas (2015) publicado por la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas de la

Proyecto financiado por:





Organización de los Estados Americanos (CICAD-OEA), revela que el consumo de drogas entre los adolescentes de la región es muy alto y la percepción de riesgo frente al uso de sustancias es muy baja; los datos recogidos reflejan un alto consumo de alcohol en jóvenes de entre 13 y 17 años, el aumento del consumo de cannabis en este sector de la población y la precocidad en el consumo de éxtasis y sustancias inhalables. La prevalencia del consumo de alcohol entre los estudiantes de secundaria en el continente oscila entre un 20 por ciento y un 70%, según la investigación, y respecto al cannabis, su consumo entre los jóvenes creció en todos los países del continente con excepción de Perú. En relación a las causas del elevado consumo, el informe destaca que estaría asociado a la facilidad en el acceso y a la gran oferta de drogas, además de los interrogantes que plantea sobre cómo se desarrollan las políticas públicas de prevención del consumo en la población adolescente. De esta problemática también se hace eco el Informe Mundial de 2016 de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE), que indica, además, los niveles crecientes de consumo de drogas sintéticas entre la población joven en América del Sur, explica como América Latina ha pasado de ser una región productora y de tránsito de drogas a ser consumidora de estupefacientes.

Todo lo anterior nos sitúa ante una situación que exige renovados esfuerzos y nuevas vías de colaboración para prevenir o reducir el consumo de drogas entre los jóvenes. Es en este contexto que se plantea el presente proyecto, que pretende promover el desarrollo buenas prácticas orientadas a prevenir y reducir los factores de riesgo asociados al consumo problemático de drogas entre la población joven, haciendo especial hincapié en el consumo de alcohol al ser esta la sustancia más demandada, y transfiriendo conocimiento entre fronteras, poniendo en valor la experiencia de España en este ámbito y las lecciones aprendidas. Para ello, se plantea la publicación de una guía, que contará con una recopilación de experiencias exitosas, a fin de que puedan ser consideradas y replicadas en contextos con problemáticas compartidas.

Esta iniciativa está alineada, además, con la Estrategia del Plan Nacional Sobre Adicciones 2017-2024 de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas de España, que establece entre sus áreas de actuación la 10.1. Prevención y reducción del riesgo, con el claro objetivo de reducir los factores de riesgo y aumentar los factores de protección frente al consumo de drogas y otras conductas susceptibles de generar adicción, siendo los jóvenes población diana. Cabe resaltar también la búsqueda del cumplimiento de otra de las metas de la Estrategia con el desarrollo de este proyecto, en concreto la 11.4. Cooperación Internacional, que cuenta con objetivos estratégicos focalizados en la coordinación e impulso de la participación política y técnica de España en el ámbito internacional en materia de adicciones, y en dar seguimiento y contribuir al cumplimiento de las recomendaciones operativas del documento UNGASS, entre otros.

Proyecto financiado por:



2.2. Objetivos que se pretende alcanzar

Con este proyecto nos planteamos investigar y analizar programas y proyectos exitosos, llevados a cabo en España, para la elaboración y difusión de una guía que incluya medidas prácticas, apropiadas y adaptadas a las necesidades específicas de los jóvenes, que ofrezcan la oportunidad de llevar una vida saludable y autónoma, previniendo o reduciendo los factores de riesgo asociados al consumo problemático de drogas.

Las iniciativas presentadas podrán haber sido desarrolladas en espacios educativos (formales y no formales), en el entorno familiar, en ámbitos de ocio (requiere mención especial los espacios de ocio nocturno), dentro de la comunidad, o en el ámbito laboral; y podrán ir enfocadas a la prevención o disminución del riesgo del consumo de cualquier tipo de droga. Además, la perspectiva de género debe estar integrada en todos los proyectos.

Desde la RIOD, con esta publicación, pretendemos la búsqueda de la mejora continua en las intervenciones de nuestras entidades, identificando y difundiendo buenas prácticas para que puedan ser replicadas y repercutan positivamente en las organizaciones y personas y comunidades que atienden. El sentido de nuestra red es el aprendizaje mutuo mediante el intercambio continuado de experiencias, motivando a las entidades para el desarrollo e implementación de medidas eficaces y eficientes. Desarrollar esta cultura de calidad es una máxima para la RIOD que quiere reflejar en la publicación de esta guía para, así, hacerlo extensible a la sociedad en general.

3. Criterios para los solicitantes

Se invita a todas las organizaciones a presentar programas, proyectos, intervenciones e iniciativas, ejecutadas en España, que tengan por objetivo la prevención y reducción de riesgos asociados al consumo problemático de drogas entre la población joven.

La experiencia no tiene por qué encontrarse en marcha actualmente, pero sí es necesario poder demostrar evidencias del éxito de la misma. Para más detalles sobre los criterios a tener en cuenta, consultar el punto 4.2. “Selección de propuestas”.

4. Fases de la convocatoria

4.1. Presentación de propuestas

El periodo para presentar propuestas será desde el 1 de mayo de 2019 y hasta el 30 de junio de 2019 (hasta las 12 de la noche, hora española). Las propuestas recibidas fuera de este plazo no serán consideradas.

Las propuestas deberán presentarse cumplimentando el formulario adjunto al presente documento (Anexo 1), descargable en formato Word desde la página web de RIOD www.riod.org.

Proyecto financiado por:



El formulario deberá ser entregado en formato Word, atendiendo rigurosamente al número de palabras máximo establecido en cada campo, y, de manera anexa al mismo, será necesaria la presentación de documentos gráficos y/o audiovisuales vinculados a la experiencia.

Todas las propuestas deberán ser enviadas al correo electrónico: riod@riod.org, especificando en el asunto "BBPP PREVENCIÓN".

En el marco del cumplimiento de la legislación vigente, recogida en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPD), RIOD informa que los Datos de Carácter Personal que se recogen en el formulario se utilizarán para fines propios de la organización, pasando a ser tratados en sus ficheros, cumpliendo las medidas de seguridad exigibles conforme a la citada normativa. Dichos datos no serán cedidos a ninguna persona física o jurídica sin su expreso consentimiento, garantizando con ello la no transferencia de datos facilitados.

4.2. Selección de propuestas

En general, el concepto de "buenas prácticas" se refiere a toda experiencia que se guía por principios, objetivos y procedimientos apropiados, o pautas aconsejables, que se adecúan a una determinada perspectiva, normativa o a un parámetro consensuado, así como también toda experiencia que ha arrojado resultados positivos, demostrando su eficacia y utilidad en un contexto concreto (OMS/OPS).

Una buena práctica sería un programa, proyecto o intervención que tiene concordancia con, al menos, algunas de las siguientes características (Faget Montero, 2011:18):

- Responden a una necesidad identificada, son fruto de una evaluación cuidadosa de alguna característica en una población definida que se hace necesario modificar y mejorar y por tanto tiene objetivo definido, relevante y realista;
- Desarrollan estrategias basadas en la evidencia, y son innovadoras en su aplicación, demostrando capacidad de cuestionamiento y creatividad;
- Coherencia entre la definición de los factores sobre los que se pretende influir (sobre los que hay evidencia), los objetivos que se pretenden alcanzar y las acciones a desarrollar;
- Las estrategias y las acciones parten de unos principios y valores básicos y responden a una visión o perspectiva definida del problema que atiende;
- Proponen un sistema riguroso de seguimiento a los procesos y los resultados de las acciones emprendidas a la vez que permiten la retroalimentación y reorientación de las acciones;
- Cuentan con una amplia base de participación, sobre todo de los beneficiarios, pero también de la comunidad, con alianzas interinstitucionales fuertes;
- Pueden probar una mejora sustantiva de la situación que le dio origen;

Proyecto financiado por:



- Incorpora estrategias de sostenibilidad de la iniciativa, propiciando su institucionalización;
- Documentan los procesos y los resultados sistematizándolos;
- Propician de alguna manera la replicación de la experiencia.

La evaluación y selección de las experiencias estará a cargo de la comisión de revisión, creada para tal efecto e integrada por un grupo de jóvenes del ámbito universitario y un equipo de profesionales expertos/as en el tema, que se encargarán de evaluar las propuestas con miras a su elegibilidad, su calidad, su alineamiento según los criterios establecidos, y con mayor potencial de ser replicadas en contextos o frente a desafíos similares.

Los criterios de elegibilidad serán definidos por la comisión de revisión, teniendo que cumplir las propuestas, al menos, los siguientes criterios de calidad:

Comprendibilidad de la experiencia (30%)
<ul style="list-style-type: none"> - Presentación y comprendibilidad de la propuesta - Explicación de porqué se considera buena práctica
Relevancia de la experiencia (35%)
<ul style="list-style-type: none"> - Alineamiento con el objetivo de la presente convocatoria - Medición de los resultados alcanzados tanto cuantitativos como cualitativos - Presentación de evidencias del éxito de la experiencia - Incorporación de la perspectiva de género - Coherencia entre factores, objetivos y actividades
Replicabilidad de la experiencia (35%)
<ul style="list-style-type: none"> - Presentación clara de los recursos y las claves necesarias para asegurar el éxito de la iniciativa. - Procesos y resultados sistematizados.

El proceso de selección durará un mes e iniciará una vez haya finalizado el periodo para presentar propuestas, por tanto, la fase de evaluación y elección de experiencias será desde el 30 de junio de 2019 y hasta el 30 de julio de 2019.

4.3. Elaboración y difusión de la publicación

Las experiencias exitosas y con calidad para su replicación que sean seleccionadas, se incluirán en la publicación *“Buenas Prácticas para la prevención y reducción de riesgos asociados al consumo problemático de drogas entre la población joven”*. Esta publicación, que contará con ejemplares impresos y una versión digital, se entregará a todos los Planes Nacionales de Drogas de Iberoamérica, así como a organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil del sector con los que la RIOD mantiene relación. También se publicará en la página web de RIOD, las newsletters y a través de sus redes sociales para darle la mayor difusión posible. Asimismo, será compartida con medios de comunicación y profesionales expertos/as en la materia.

Proyecto financiado por:



Anexo 1: Formulario para la presentación de propuestas

1. Datos de la entidad	
Nombre de la entidad	
CIF	
Dirección	
Email	
Teléfono	
Web	
2. Datos de la persona de contacto	
Nombre	
Cargo en la entidad	
Teléfono	
Email	
3. Datos generales del proyecto	
Nombre del proyecto	
Objetivo del proyecto	
Localización	
Duración	
Presupuesto	
Recursos humanos	
Nº población destinataria	
4. Descripción de la propuesta	
4.1. Antecedentes y contexto en el que se desarrolla el proyecto (problemas identificados) <i>Máximo: 250 palabras</i>	
4.1. Resumen del proyecto (estrategias utilizadas, resultados previstos) <i>Máximo: 250 palabras</i>	
4.2. Descripción de la población destinataria del proyecto (nº, perfil socio económico) <i>Máximo: 250 palabras</i>	
4.3. Objetivos <i>Máximo: 100 palabras</i>	
4.4. Acciones/Actividades principales <i>Máximo: 250 palabras</i>	

Proyecto financiado por:

<p>4.5. Descripción de los recursos necesarios (económicos y humanos) Máximo: 250 palabras</p>
<p>4.6. Descripción de la incorporación de la perspectiva de género en todas las fases del proyecto. Máximo: 250 palabras</p>
<p>4.7. Sistemas de seguimiento y evaluación: resultados alcanzados y/o evidencias en las que se basan los principios de la intervención. Máximo: 250 palabras</p>
<p>4.8. Metodología de ejecución y sistematización de procesos. Máximo: 250 palabras</p>
<p>4.9. Presentación de evidencias del éxito de la experiencia (reconocimientos, publicaciones). Máximo: 250 palabras</p>
<p>5. Alineamiento con el objetivo de la presente convocatoria</p>
<p>5.1. Alineamiento en relación al tema a tratar: prevención y reducción de riesgos asociados al consumo problemático de drogas entre la población joven. Máximo: 250 palabras</p>
<p>5.2. Alineamiento en relación a la capacidad de replicabilidad del proyecto. Máximo: 250 palabras</p>
<p>5.3. Alineamiento en relación a la consideración de que la experiencia descrita es una buena práctica (<i>¿Qué factores principales fueron claves para el éxito? ¿Desde el punto de vista del número o tipo de beneficiarias, de la replicabilidad, del sostenimiento económico, de las relaciones institucionales, del cambio de política pública?</i>) Máximo: 250 palabras</p>

Proyecto financiado por:




 POR SOLIDARIDAD
 OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL